

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0863

MAY

12

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de POLYFAN S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 29 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de POLYFAN S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

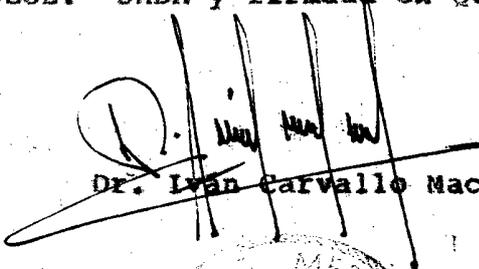
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Vigésimo Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución , y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

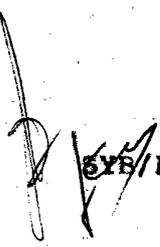
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

22 MAR. 1996

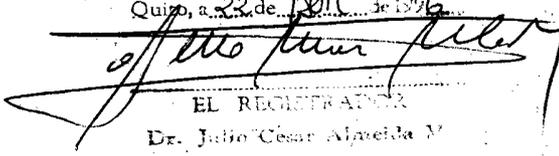

Dr. Ivan Carvalho Macias




EYB/FCHT

Comunicado de la presente en esta la pre-
sente Resolución N° 96.1.1.1. 0863
de la Superintendencia de Compañías y de Valores N° 22
de la presente fecha, en la ciudad de Quito, a las 14 horas del día
22 de marzo de 1996, en la oficina de la Superintendencia de Compañías y de Valores N° 731
de la calle de Apóstoles N° 17, en el Registro Oficial N° 19 de 19 d.
agosto del mismo año.

Quito, a 22 de Mar. de 1996


EL REGISTRADOR

Dr. Julio Cesar Alarcida M